



RESOLUCIÓN No. 160  FECHA: 9 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°033 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (ALIMENTACIÓN: REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES, JURADOS, CLAVEROS Y ESCRUTADORES, SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA REGISTRADURÍA) PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PERÍODO 2011”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

#### CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la prestación del servicio de apoyo logístico (alimentación: refrigerios, almuerzos y cenas para funcionarios electorales, jurados, claveros y escrutadores, suministro de papelería y otros elementos requeridos por la registraduría) para el desarrollo del proceso electoral que se llevara a cabo en el periodo 2011.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.





RESOLUCIÓN No. 160  FECHA: 9 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.
5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)
6. En consecuencia, El Municipio de Sabaneta, señala que el presupuesto oficial estimado para ésta contratación asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L (\$13.200.000)**. De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1521 del 13 de mayo de 2011, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.
9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 033 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "la prestación del servicio de apoyo logístico (alimentación: refrigerios, almuerzos y cenas para funcionarios electorales, jurados, claveros y escrutadores, suministro de papelería y otros elementos requeridos por la registraduría) para el desarrollo del proceso electoral que se llevara a cabo en el periodo 2011.





<b>RESOLUCIÓN No. 160</b>  <b>FECHA: 9 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

### RESUELVE

11. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 033 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de apoyo logístico (alimentación: refrigerios, almuerzos y cenas para funcionarios electorales, jurados, claveros y escrutadores, suministro de papelería y otros elementos requeridos por la registraduría) para el desarrollo del proceso electoral que se llevara a cabo en el periodo 2011.

La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales.

**ARTÍCULO SEGUNDO** Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), a partir de la fecha establecida en el cronograma.

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>
Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación)	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Del 9 hasta el 11 de mayo de 2011.





<b>RESOLUCIÓN No. 160</b> <b>FECHA: 9 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

Manifestación de interés	A través del correo electrónico <a href="mailto:apoyocontratacion@sabaneta.gov.co">apoyocontratacion@sabaneta.gov.co</a> Adjuntando el anexo N° 3 Fecha: Desde 11 hasta 13 de mayo de 2011.
Recepción de ofertas	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: 16 de mayo de 8:00 a.m hasta las 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
Apertura de Urna	Subdirección de Recursos Físicos. Fecha. 16 de abril de 2011. Hora: 5:00p.m
Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	17 de mayo de 2011. Se comunicará a través de correo electrónico el día 17 de mayo de 2011.
Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> . Fecha: Desde 19 hasta 23 de mayo de 2011.
Audiencia de adjudicación	Fecha: 25 de mayo de 2011. Hora: 10:00 a.m Lugar: Quinto piso. Alcaldía Municipal.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Fecha: Entre el 26 hasta el 27 de mayo de 2011.
Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación.





RESOLUCIÓN No. 160  FECHA: 9 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 4	

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será:  
PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central  
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta – Antioquia

**ARTICULO CUARTO:** convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTICULO QUINTO:** Delegar a las secretarías de Servicios Administrativos y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 033 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

**ARTICULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co).

Dada en Sabaneta, a los cuatro (09) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA**  
ALCALDE

  
Elaboró: Rosamaria Montoya.  
Asesora Jurídica

VoBo Lina Maria Muñoz Vásquez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

